

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Resolución General Conjunta RESOG-2021-5045-E-AFIP-AFIP y sus Anexos, referente a la agilización de los tiempos de control y la liberación de las garantías de operaciones aduaneras vinculadas a la acreditación de origen del Área Aduanera Especial regulada por la Ley nacional 19.640, celebrado el 5 de agosto de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ratificado mediante Decreto provincial 1758/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 234 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO